

Balance de las **políticas e iniciativas legislativas**

Foro
Región Central



para la **transición energética**
y la **conservación de los bosques**
de la **Amazonía en Colombia**

Balance de las **políticas e iniciativas legislativas** para la **transición energética** y la **conservación de los bosques** en la **Amazonía colombiana**

Foro Región Central

**Autora e investigadora:
Maritza García Espinosa**

**Coordinación y edición:
Yeny Andrea Cardona Cardona**

**Dirección y edición:
Mario Freddy Martínez Pulido**

Diciembre de 2024

Este reporte de FORO NACIONAL POR COLOMBIA, CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL se elaboró en el marco de un proyecto con el Natural Resource Governance Institute (NRGI), gracias al apoyo de un grant de la Gordon and Betty Moore Foundation. Las opiniones y los puntos de vista consignados en esta publicación no comprometen a NRGI ni a la Fundación Moore.





Contenido

Introducción	5
El legado del Gobierno Duque en materia de políticas de transición energética y conservación	6
Transición Energética Justa en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	10
Propuestas del Gobierno Petro sobre Transición Energética Justa (TEJ)	12
Iniciativas Legislativas para la Transición Energética	13
Conservación de bosques en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	17
Apuestas del Gobierno Petro para la conservación de bosques en la Amazonía	19
Iniciativas Legislativas para la Conservación de Bosques	20
Hallazgos preliminares	26
Referencias	29
Anexos	31

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Inversiones estratégicas nacionales (N) y departamentales (D) relacionadas con Transición energética contempladas en el PND 2022-2026	11
Gráfica 2. Estados de los Proyectos sobre Transición Energética	12
Gráfica 3. Proyectos de Ley relacionados con Transición Energética y Partidos políticos de las iniciativas	16
Gráfica 4. Inversiones estratégicas nacionales (N) y Regionales (R) relacionadas con conservación de bosques contempladas en el PND 2022-2026	18
Gráfica 5. Estado de los Proyectos de Ley sobre Bosques	21
Gráfica 6. Proyectos de Ley sobre conservación de Bosques y Partidos políticos de las iniciativas	22
Gráfica 7. Proyectos de Ley sobre otros temas relacionados con conservación de Bosques	23

Índice de Tablas

Tabla 1. Proyectos de Ley sobre medidas ambientales que impactan a la región Amazónica	24
Tabla 2. Proyectos de Ley sobre cambios institucionales/normativos que señalan a la región Amazónica en su justificación	25
Tabla 3. Estado de los Proyectos de Ley sobre otros temas relacionados con conservación de Bosques	26

Siglas y Acrónimos

AICO	Autoridades Indígenas de Colombia
ASOMUVIJ	Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas de Jericó
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CIT	Confederación Indígena Tayrona
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación
ENME	Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica
FAER	Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas
FAZNI	Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas No Interconectadas
FECFGN	Fondo Especial Cuota Fomento Gas Natural
FN CER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
FONERENERGÍA	Fondo Único de Soluciones Energéticas
GEI	Gases de Efecto Invernadero
HRTEJ	Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IPSE	El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAIS	Movimiento Alternativo Indígena y Social
MAPE	Minería Artesanal y de Pequeña Escala
NARP	Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera
OMEC	Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana
PAGCC-CO	Programa de acción de género y cambio climático
PEN	Plan Energético Nacional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIIOM	Políticas de investigación e innovación orientadas por misiones
PEN	Plan Energético Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNN	Parques Nacionales Naturales
PRONE	Programa de Normalización de Redes Eléctricas
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
SGR	Sistema General de Regalías
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TE	Transición Energética
TEJ	Transición Energética Justa
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
YNC	Yacimientos No Convencionales
ZNI	Zonas No Interconectadas
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

Introducción

En un contexto global donde la crisis climática y la urgencia de mitigar sus efectos demandan una acción decisiva, el Gobierno de Gustavo Petro ha emprendido un ambicioso camino hacia la transición energética justa, priorizando la conservación de sus ecosistemas más vulnerables. Este reporte, el primero de tres entregas, aborda los avances y desafíos del gobierno colombiano en la implementación de la agenda de Transición Energética (TE), con un enfoque específico en la región amazónica.

Para ello, se realiza una revisión de las iniciativas legislativas formuladas durante los dos primeros años del Gobierno actual en materia de transición energética y conservación de bosques en la Amazonía colombiana (Proyectos de Ley en las legislaturas de julio de 2022 a junio de 2023, de julio de 2023 a junio de 2024, y de julio de 2024 hasta la fecha). El propósito de este trabajo es analizar el contenido y el énfasis de estas iniciativas, así como su coherencia y relación con la propuesta de desarrollo planteada por el presidente Petro. Además, se examina el papel que ha tenido el Ejecutivo en la discusión de los Proyectos de Ley durante su trámite en el Congreso.

Con este trabajo, se busca aportar al debate sobre la importancia estratégica de la Amazonía para la sostenibilidad ambiental de Colombia y para las comunidades que la habitan, resaltando la necesidad de integrar políticas públicas e iniciativas legislativas que promuevan tanto la equidad social como la protección de los recursos naturales. Esta serie de informes explora además las oportunidades y los retos que enfrenta el país para consolidar un modelo de transición energética que respete los derechos de las comunidades y sea compatible con los compromisos ambientales internacionales.

Se plantean dos hipótesis iniciales. En primer lugar, las propuestas del gobierno en transición energética y conservación de los bosques en la Amazonía no se han logrado materializar en acciones legislativas concretas, debido a la baja capacidad de diálogo entre los Ministros encargados del sector minero-energético y los sectores de oposición en el Congreso. En segundo lugar, los Proyectos de Ley que han logrado su aprobación, en algunos casos, han priorizado acciones contrarias a la conservación de la Amazonía colombiana. Así, las apuestas del Presidente Petro a favor de la lucha por el cambio climático, la implementación de una agenda de transición energética justa y el abandono de los combustibles fósiles, que ha tenido amplia repercusión tanto a nivel nacional como internacional, se ha quedado en la mayoría de los casos en un discurso que no logra traducirse en hechos concretos de la manera esperada por la sociedad.

El documento se divide en cuatro secciones. La primera examina el marco normativo y las políticas heredadas del Gobierno Duque en materia de transición energética y conservación de bosques. Además, se presentan las propuestas más relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en estos temas. A ello se suma un análisis de los avances y apuestas identificadas en los proyectos de ley que han configurado el panorama actual de la transición energética y la protección de la Amazonía. La última sección expone una serie de hallazgos derivados de la revisión general, señalando oportunidades de fortalecimiento en las temáticas que han buscado ganar espacio a través de iniciativas legislativas, así como los retos existentes para consolidar los instrumentos de política pública en relación con la transición energética y la conservación. Este apartado tiene como objetivo contribuir al debate en Colombia sobre la importancia de la Amazonía como ecosistema estratégico en la lucha contra el cambio climático y como garantía de vida para las comunidades que habitan este territorio. Para ampliar la información y el análisis planteado en este documento, se adjuntan cuatro anexos con datos relevantes.¹

Foro Región Central elabora este documento en el marco del Proyecto *Industrias extractivas en la Amazonía Andina: el papel de la gobernanza de los recursos naturales para evitar un punto de inflexión en la Amazonia en Perú y Colombia*, con el apoyo del Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI por sus siglas en inglés).

El legado del Gobierno Duque en materia de políticas de transición energética y conservación

La visión de transición energética del gobierno Duque se concentró en la diversificación de la matriz energética, con un enfoque en proyectos con fuentes renovables como el hidrógeno y la energía solar. En esa vía, hay aportes normativos relevantes para consolidar mecanismos administrativos y financieros que permitan avanzar hacia la transición energética, no obstante, los instrumentos creados para ello, por un lado, aparecen de manera tardía, pues se desarrollan entre 2021 y 2022 (especialmente en el caso de los Decretos que fueron sancionados a 2 y 4 días, respectivamente, antes de finalizar el periodo de Gobierno) y por otro, no ahonda en la necesidad de una transición energética justa, que considere las necesidades y perspectivas de todas las partes interesadas.

En general, el Gobierno Duque dejó 5 instrumentos normativos y de política pública relacionados con la transición energética. El primero de ellos, publicado en 2020, denominado Plan Energético Nacional, fija directrices para transformar el sector y plantea la promoción de un desarrollo bajo en carbono a 2050 (Unidad de Planeación Minero Energética, 2020), es decir, que el consumo de carbón no sobrepase la oferta y por el contrario, se de una tendencia a la reducción.

El segundo aporte llega en 2021 con la Ley 2099. En este instrumento, la transición energética se aborda desde un enfoque de incremento en la canasta de minerales críticos y el **no abandono de combustibles fósiles**. También establece incentivos para la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales y para la gestión eficiente de la energía,

¹ Anexo 1. Proyectos de inversión y otras propuestas sobre Transición Energética y conservación de bosques en el PND 2022-2026. Anexo 2. Proyectos de Ley Sector Minero Energético. Anexo 3. Proyectos de Ley de Conservación de Bosques. Anexo 4. Otros proyectos relacionados.

como la deducción de impuestos y la exclusión del Impuesto a las Ventas (IVA) para la adquisición de bienes y servicios destinados a la producción de energía a partir de fuentes no convencionales. Relacionado a esta Ley, se sanciona en 2022 el Decreto 1476² que apunta a la promoción del uso de hidrógeno como fuente de energía para el sector residencial, el transporte y la industria (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Otro instrumento de tipo normativo es el Decreto 1580 de 2022³ mediante el cual se crea el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE) con el fin de promover, desarrollar e implementar soluciones energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo⁴ (Presidente de la República de Colombia, 2022), priorizando el acceso a una energía sostenible y moderna, la calidad, la continuidad y el bajo costo del servicio de energía eléctrica y las soluciones eficientes que incluyen fuentes no convencionales de energía.

El Decreto 1580, también reglamenta el Fondo Único de Soluciones Energéticas (FONERENERGÍA) que busca mejorar el servicio y expandir la cobertura energética de manera sostenible, impulsar la sustitución hacia fuentes no convencionales y combustibles más limpios, con el propósito de sustituir al Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE), al Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), al Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI) y al Fondo Especial Cuota Fomento Gas Natural (FECFGN).

El Gobierno Duque cierra con la aprobación del CONPES 4075 que fija la Política de Transición Energética, cuyo objetivo es consolidar este proceso de transición a través de la formulación e implementación de acciones y estrategias intersectoriales que fomenten el crecimiento económico, energético, tecnológico, ambiental y social del país (Departamento Nacional de Planeación, 2022). La Política gira en torno a cuatro pilares: seguridad y confiabilidad en el abastecimiento energético, conocimiento e innovación, desarrollo económico, y la creación de un sistema energético que reduce las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), también reconoce y trata de retomar instrumentos rectores en el proceso de transición energética tales como la Hoja de Ruta del Hidrógeno, la hoja de Ruta para la incorporación de la energía eólica costa afuera y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME).

El primer pilar tiene como objetivo garantizar el suministro de energía y que la misma sea estable y fiable durante el proceso de transición; el segundo se centra en el avance en investigación y desarrollo para apoyar este proceso; el tercero, se relaciona con los aspectos que pueden impulsar el crecimiento económico, por ejemplo, la generación de empleo, inversión, competitividad, entre otros y el último, aborda las prácticas para reducir

2 Enmarcado a su vez en la Ley 1715, que regula la integración de energías renovables no convencionales en el Sistema Energético Nacional. Allí se definen las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) como recursos de energía renovable disponibles globalmente y ambientalmente sostenibles (Congreso de la República de Colombia, 2014), bajo este marco son fuentes de energía renovable: el hidrógeno, la energía geotérmica, la energía solar, la energía eólica, la energía marina y la energía proveniente de residuos orgánicos.

3 Mediante este documento se introducen títulos al Decreto 1073/2015 que incluyen modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector Administrativo de Minas y Energía (Presidente de la República de Colombia, 2022).

4 Las Zonas No Interconectadas son los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional (SNI) de abastecimiento de energía. Se crean en 2003 con la Ley 855 del Ministerio de Minas y Energía (Comisión de Regulación de Energía y Gas, 2023)

el impacto ambiental al sistema energético. Como se ha señalado antes, este instrumento rector de política en materia energética, llega justo antes de acabar el gobierno, de ahí que se encuentren pendientes avances en la implementación de leyes que posibilitan la vinculación de la ciudadanía en el proceso de Transición Energética (TE), promoción de energías renovables y desarrollo en infraestructura energética para este tipo de fuentes, manteniendo así la dependencia en los combustibles fósiles.

La Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa (HRTEJ) en su documento de Desafíos y Oportunidades señala pendientes relacionados con la implementación de instrumentos normativos como por ejemplo la sanción de una Ley sobre coordinación y concurrencia ordenada por la Corte Constitucional mediante la sentencia SU-095 de 2018⁵, el documento indica que a la fecha “no se ha expedido alguna ley para garantizar el cumplimiento vinculante e integral para la coordinación, concurrencia y la participación pública en torno a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables” (Ministerio de Minas y Energía, 2024, p. 29). También está el caso de las Leyes 1964 de 2019 y 2128 de 2021 que contemplan subsidios y financiamiento para la transición energética, pero no se aplican a todas las estrategias energéticas y finalmente, el hecho de que los lineamientos sobre género y cambio climático diseñados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible⁶, no tienen aún carácter vinculante.

Adicionalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Misión de Transición energética ha señalado en su documento de Políticas de investigación e innovación orientadas por misiones (PIIOM) de 2023, que hay brechas importantes tanto en la distribución geográfica como en los roles de género en el marco de iniciativas para proyectos FNCER. Por ejemplo, para el año 2022 el 47% de los proyectos se concentran en Bogotá y Antioquia y esto responde a las condiciones habilitantes de esos departamentos en términos económicos, presencia de centros de formación en investigación y con ello la concentración del talento humano⁷ y las capacidades de investigación y desarrollo en centros urbanos (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2023, p. 29). A la par, se presenta una baja aceptación social para este tipo de proyectos y tecnologías, que está asociada en gran medida a la baja disponibilidad de información sobre proyectos de transición energética y sus impactos⁸ elementos que contempla el CONPES como ejes y temas de trabajo, pero no han sido materializados⁹

Lo anterior es identificado por la Política entre algunas de las dificultades que enfrenta el país en cuanto a la promoción del desarrollo social durante la transición energética.

5 La Sentencia SU-095 de 2018 ordena al Ministerio crear mecanismos de información, comunicación, coordinación, concurrencia, participación y diálogo entre las entidades estatales, las autoridades locales y la población (Corte Constitucional, 2018). Sobre este tema, se recomienda revisar el amplio análisis realizado por Velásquez (2021).

6 Ver Guía para la integración del enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas para la gestión del cambio climático elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con apoyo del PNUD.

7 Sobre las brechas de género, la disparidad se manifiesta en roles de liderazgo como una tendencia que se mantiene de 2021 a 2022. En el primer año el 40% de los integrantes de grupos de investigación eran mujeres pero solo el 34,5% tenían roles de liderazgo, en 2022 solo el 13% de proyectos financiados a través de convocatorias relacionadas con temas energéticos fueron liderados por mujeres ((Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2023, pp. 29-31)

8 Estos temas también fueron abordados en los Diálogos Nacionales para construir la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, especialmente en los diálogos con Organizaciones de la Sociedad Civil, Mujeres, Género y Diversidad así como Academia quienes subrayaron la necesidad de contar con información disponible y transparente tanto sobre los proyectos como sobre sus impactos socioambientales (Ministerio de Minas y Energía, 2024a, 2024b)

9 El CONPES 4075 considera la importancia de diseñar pedagogías sobre proyectos de cara a resolver insuficiencias en la difusión de información para los actores territoriales (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p. 39).



Se destacan la “débil comprensión y conocimiento de los conceptos de transición energética” (a menudo cargados de tecnicismos), y la “ausencia de espacios formales para la socialización, divulgación e intercambio de saberes y posturas,” lo que limita la capacidad de las comunidades y otros actores para formar un criterio propio sobre la transición energética y comprometerse desde su marco de acción. Además, se señala la falta de “entendimiento y respeto por parte de los promotores de proyectos de transición energética hacia los entornos y culturas locales” (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p. 52-53).

A pesar de que el CONPES 4075 aborda de manera integral varios aspectos críticos de la transición energética, su efectividad podría verse limitada por la falta de un enfoque más incluyente y adaptado a las realidades locales. Aunque el documento reconoce aspectos importantes como la necesidad de comprender los conceptos de transición energética y tener espacios para su socialización, la implementación de soluciones frente a estas necesidades de acciones pedagógicas sigue siendo ambigua, como se mencionó antes, el documento las ha identificado entre los retos y ejes de trabajo pero no han sido materializadas. En contraste, hay acciones bastante claras para la protección del mercado energético y las empresas que participan en él, como por ejemplo la creación de incentivos financieros para la generación de energía eléctrica con fuentes renovables, deducciones de renta y exclusión automática del impuesto al valor agregado para la adquisición de paneles solares, inversores de energía y controles de carga para sistemas de energía solar¹⁰.

En cuanto a conservación, el Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP fija algunos elementos al respecto, que si bien inician con el Gobierno Santos, trascienden a los siguientes Gobiernos en el país. De manera general se trata de lineamientos para iniciativas como el Programa Nacional para la Sustitución de Cultivos -de Usos- Ilícitos (PNIS), el programa *Bosques de Paz* y la estrategia contra la deforestación *Bosques Territorios de Vida*, todos enmarcados en los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), donde el papel y conocimiento de las comunidades es central, así como el respeto a su autodeterminación para llevar a cabo procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otras decisiones que afectan sus territorios y medios de vida.

En contraste, con el enfoque del Acuerdo de Paz, de carácter más participativo y concertado, el Gobierno Duque planteó una estrategia para enfrentar la deforestación bajo una visión militarista y punitiva del fenómeno. De esta manera se crea el Plan Operativo Mayor *Artemisa*, como un intento por apoyar la conservación de bosques y enfrentar otros impactos ambientales, desde la óptica del delito ambiental y el trato sancionatorio. En este contexto se crea el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (CONALDEF) que, al igual que el Plan *Artemisa*, ha sido objeto de cuestionamientos por la manera de abordar esta situación y por los resultados obtenidos, como, por ejemplo, dejar por fuera de las decisiones a las comunidades¹¹, cometer violaciones a los Derechos Humanos en el marco de acciones militares¹² y desconocer la Jurisdicción Especial Indígena¹³.

10 Estas propuestas se materializan en los artículos 174 y 175 de Ley 1955 de 2019, a través de la cual fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Duque.

11 Ver *Amazonía en peligro* -serie de reportajes independientes- (Tarazona & Parra, 2022).

12 A estas denuncias se han unido organizaciones defensoras de los Derechos Humanos como Dejusticia, CENSAT, Agua Viva, la Comisión Colombiana de Juristas y de Tropenbos Colombia (Dejusticia, 2022)

13 La Jurisdicción Especial Indígena Colombia es un sistema de justicia propio y autónomo que ejercen los pueblos indígenas para resolver conflictos y administrar justicia en sus territorios, de acuerdo con sus propias normas, procedimientos y prácticas culturales, en el marco de *Artemisa* la autoridad de algunos de sus líderes en torno al autogobierno y el ejercicio de sus tradiciones ha sido anulada, (Ver Comisión Colombiana de Juristas, 2022)

Además de un especial énfasis en el sector Defensa, el Gobierno Duque deja entre sus aportes a la conservación de bosques iniciativas que priorizan la participación del sector privado, como la segunda fase del Pacto por la Madera Legal, firmada en 2020 con un horizonte general de 30 años, que cuenta con versiones regionales, una de las cuales se acoge en 2021 en Putumayo bajo el nombre de *Acuerdo por la Madera Legal*. El objetivo de este Pacto es asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada, provenga exclusivamente de fuentes legales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible et al., 2020). En el caso del acuerdo suscrito para Putumayo, el horizonte de acción es 2025. Incluye la implementación de un sello de madera responsable (Corpoamazonia, 2021) y cuenta con la participación de la Mesa Forestal del departamento como espacio de articulación multiactor.

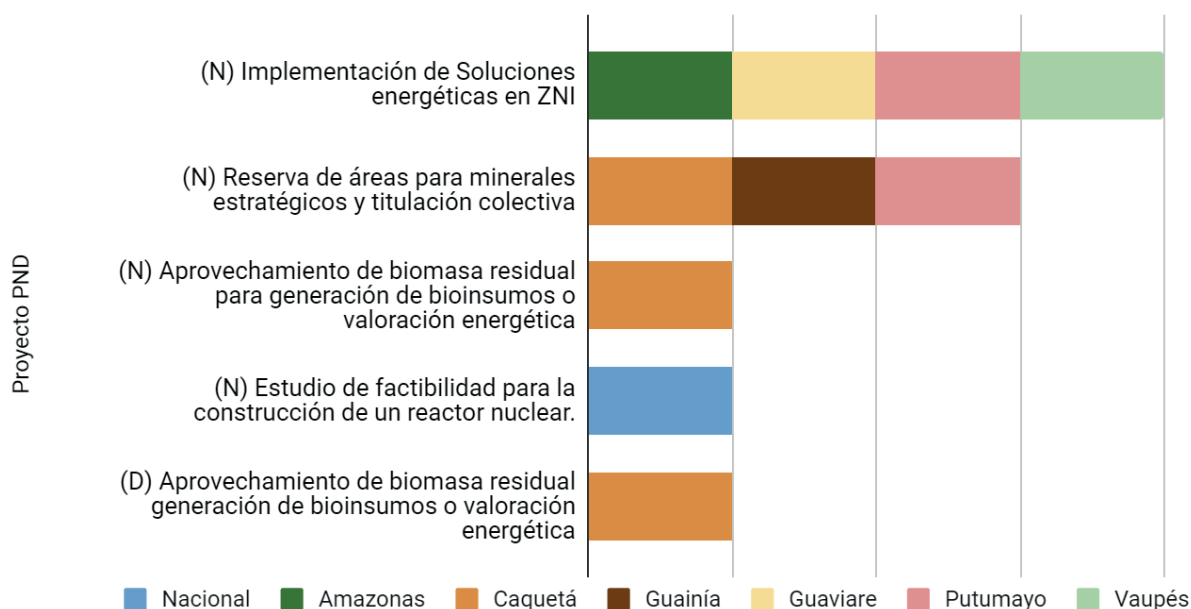
Los instrumentos de política pública del Gobierno Duque para la conservación ambiental, concluyen con la expedición de la Política Nacional para el Control de la Deforestación y Gestión Sostenible de Bosques creada en 2020 para una vigencia de 10 años, que, entre otras cosas, se vincula con la estrategia “Bosques de Paz” mediante reuniones asesoras y espacios de articulación institucional para socializar Proyectos. En ésta política se plantean las metas de reducir en un 30% la deforestación a 2022, reducir 100.000 Ha (hectáreas) de deforestación a 2025 y lograr la deforestación cero a 2030 (CONPES 4021: Política Nacional Para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques, 2020).

Estos avances constituyen la base reciente sobre la cual el Gobierno Petro busca impulsar la conservación de los bosques. En términos generales, reflejan la relevancia que ha tenido este tema en la agenda pública a lo largo de diferentes gobiernos, así como las diversas visiones políticas para abordar la deforestación. La política de 2020, orientada a controlar este fenómeno y gestionar los ecosistemas forestales, se presenta como un esfuerzo para dar continuidad a las iniciativas de conservación ambiental. Sin embargo, también revela las limitaciones de estas acciones e instrumentos, especialmente cuando no logran involucrar de manera efectiva a las comunidades locales y a otros actores clave en la lucha contra la deforestación, un desafío que sigue siendo considerable.

Transición Energética Justa en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Como una de las prioridades del Gobierno Petro, la transición energética está incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de 5 propuestas clave: i) infraestructura energética en las ZNI, ii) reserva de áreas para minerales estratégicos y titulación colectiva, iii) aprovechamiento de la biomasa para generación de energía (una nacional y otra departamental), iv) priorización de áreas para minerales estratégicos y, v) la posible construcción de un reactor nuclear de alta potencia en Colombia. Estas propuestas se plantean como inversiones estratégicas nacionales con presencia en algunos departamentos de la región Amazónica, excepto la que incluye aprovechamiento de biomasa residual que se encuentra solamente en las inversiones estratégicas de Caquetá, como se aprecia en la gráfica 1.

Gráfica 1. Inversiones estratégicas nacionales (N) y departamentales (D) relacionadas con Transición energética contempladas en el PND 2022-2026



Fuente: elaboración propia con datos del PND *inversiones estratégicas nacionales y regionales* (Departamento Nacional de Planeación, 2023, pp. 441-442, 448-449, 450).

Una propuesta importante del PND es la implementación de comunidades energéticas, iniciativa que viene del Gobierno Santos, pero que toma forma en la administración Petro y para la cual existe un mapa de proyecciones con los potenciales energéticos de cada departamento. Según el Ministerio de Minas y Energía, hay 18.461 comunidades postuladas. Dado que se trata de proyecciones, no es factible por ahora hablar de datos desagregados por departamento; sin embargo, resulta útil señalar que, en el caso de la región Amazónica, todos los territorios se encuentran clasificados en potencial *muy bajo* para la generación de energía hidroeléctrica, biomasa, eólica e irradiación solar. Solamente el departamento del Vaupés registra buenas perspectivas para el desarrollo de proyectos de fuentes no convencionales. (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

En cuanto a las soluciones energéticas para las ZNI, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE), suscribió convenios de asociación con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, con el objetivo de que sean los encargados de caracterizar a los usuarios potenciales para la posterior formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos con contexto socio-territorial, permitiendo la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en sus territorios ubicados en las Zonas No Interconectadas. (IPSE; Septiembre 2024). Estos acuerdos buscan caracterizar hasta 10.000 usuarios

potenciales, con una inversión de 2.000 millones de pesos destinados a la formulación, diseño y estructuración de proyectos de energía eléctrica en territorios indígenas (IPSE, 2023, p.69).

Los departamentos de Amazonas y Putumayo han sido priorizados en estos convenios, debido a su potencial solar-eólico y la presencia de comunidades indígenas. Además, el Informe de Gestión 2023 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones en Zonas No Interconectadas (IPSE) destaca la instalación de 4.103 nuevas soluciones fotovoltaicas con fuentes de energía renovable, abarcando también los departamentos de Guaviare, Vichada y Putumayo (IPSE, 2023, p.59).

Como apuesta hacia el futuro, el Gobierno actual ha mostrado interés en incluir la generación de energía nuclear como una opción para el desarrollo energético del país a 2035. Esta iniciativa se encuentra en el Plan Energético Nacional (Unidad de Planeación Minero Energética, 2020). Cabe destacar que se trata de una tecnología que se caracteriza por sus bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero y por ello la UPME (2024) señala que podría ser complemento para un modelo energético más sostenible, seguro y resiliente para Colombia.

Propuestas del Gobierno Petro sobre Transición Energética Justa (TEJ)

Desde sus inicios el Gobierno Petro ha hecho referencia a la Transición Energética Justa (TEJ) como centro de sus propuestas para el sector minero energético. La concepción de justicia que se desarrolla en la Hoja de Ruta planteada se basa en 4 enfoques¹⁴: la Justicia de reconocimiento que busca el respeto y valoración de sistemas de conocimiento y visiones diversas del mundo, la Justicia procedimental centrada en la legitimidad e inclusión para la toma de decisiones, bajo un enfoque diferencial; la Justicia distributiva que pone de presente la inequidad del sistema energético como lo conocemos ahora, busca la distribución equitativa de cargas y beneficios entre personas, generaciones y lugares. Y el cuarto paradigma corresponde a la Justicia restaurativa acogida por la necesidad de reparar daños tanto a las personas como al medio ambiente, especialmente en contextos de proyectos extractivos.

Así, la noción de justicia en el proceso de transición además de implicar la reducción paulatina del consumo de combustibles fósiles, enfatiza en los impactos y afectaciones de las poblaciones que habitan zonas de extracción minero energética, así como regiones con potencial para el desarrollo de proyectos con fuentes no convencionales, esta visión de enfoque restaurativo, pone sobre la mesa la existencia de un sistema energético con accesos desiguales y la relación entre consumo energético y crisis climática y es complementado por el enfoque de reconocimiento cuyo sentido práctico podría estar en el desarrollo efectivo de las comunidades energéticas, pero además tiene presente una apuesta sobre la distribución de cargas y beneficios en el sistema, que hasta ahora se

14 Para ampliar esta información, se recomienda ver el apartado Extractivismo y justicia en la Transición Energética del documento Diagnóstico que hace parte de la HRTEJ (Ministerio de Minas y Energía, p. 62, 2023).

presentan de forma desbalanceada dejando a menudo a los territorios y poblaciones con la peor parte de procesos extractivos¹⁵

Para fortalecer su apuesta, el Gobierno actual desarrolló en 2023 la *Hoja de Ruta de Transición Energética Justa*, que incluye temas como un diagnóstico base para la transición, escenarios nacionales y el potencial energético subnacional, así como oportunidades de descarbonización y sus implicaciones. Para concertar el énfasis, prioridades y tiempos de la Ruta, se implementaron diálogos en varias regiones del país. Los departamentos amazónicos no participaron en estos encuentros. A pesar de esto, la región fue considerada en el diagnóstico debido a su potencial para el desarrollo de fuentes de energía no convencionales como la hídrica, geotérmica, biomasa y solar, y por las marcadas desigualdades en el acceso a la energía eléctrica. En particular, se señala que las Zonas No Interconectadas (ZNI) coinciden con áreas que albergan más población étnica como la Amazonía y en el caso de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP), la mayor parte de población sin cobertura se concentra en los departamentos de Guaviare, Nariño, Chocó y Cauca (Ministerio de Minas y Energía, 2023, p. 291).

Otro avance tiene lugar con la Resolución 1006 de 2023 que determina 17 tipos de minerales de interés estratégico para el país, es decir, minerales que por su potencial uso en la industria complementan la TEJ abordando la demanda de minerales necesarios para la infraestructura y otros insumos del sector energético y, contribuyen con la soberanía sobre los recursos minerales de propiedad estatal (Agencia Nacional de Minería, 2023). Es el caso del Cobre, Níquel, Zinc, Cromo, Hierros, grupo del Platino, Fosfatos, Oro, Esmeralda y minerales asociados, que se pueden encontrar en la región Amazónica, como Cobre en Putumayo, el Oro en los ríos Caquetá y Apaporis, Carbón en el llamado trapecio amazónico y minerales metálicos, localizados hacia el centro y centro oriente de los departamentos de Amazonas y Caquetá, y un área importante de los departamentos de Vaupés y Guaviare (Corpoamazonia, 2020; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, 2023).

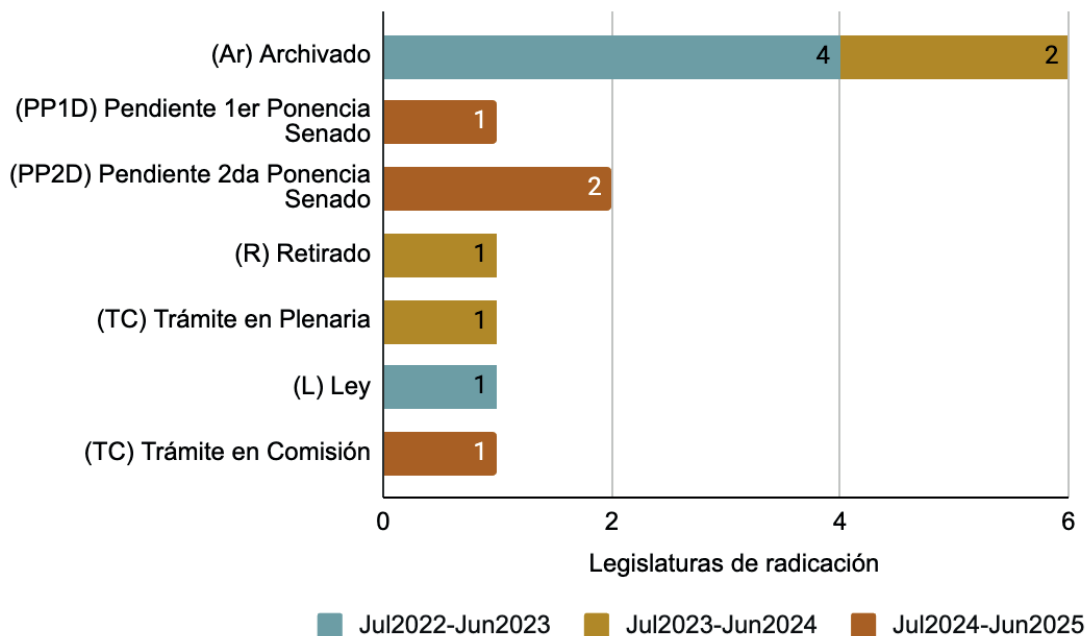
Iniciativas Legislativas para la Transición Energética

Durante las últimas 3 legislaturas se identificaron 8 iniciativas en Senado y 4 en Cámara de Representantes, para un total de 12 Proyectos de Ley que abordan las temáticas de transición energética (ver gráfica 2 y anexo 2). El 50% de los Proyectos se presentó en la

¹⁵ Son ejemplos de esta distribución inequitativa proyectos como Cerrejón ubicado en la Guajira cuyos impactos en el pueblo indígena Wayúu y sus habitantes en general debido a la falta de acceso a agua potable y la pérdida de tierras ancestrales que no se compensan con la generación de regalías o la generación de empleo (Puerta Silva, 2011). Otro caso es la Minería Oro en el Bajo Cauca y sus conflictos entre sector privado y población rural donde los procesos extractivos han impactado negativamente el medio ambiente principalmente fuentes hídricas y degradación del suelo (Companioni, 2023), a este panorama se suma el aumento de la violencia asociada a la minería ilegal. Estas situaciones no se limitan al sector extractivo, en proyectos hidroeléctricos existen ejemplos que comparten la distribución desigual de beneficios y afectaciones, sería el caso del proyecto hidroeléctrico el Quimbo en el Huila cuya construcción del embalse llevó al desplazamiento de varias familias y afectaciones a la agricultura local (Chavarro Sánchez, 2022).

primera y segunda legislatura del actual Gobierno y se encuentra en estado *archivado*; en la legislatura más reciente figuran 2 Proyectos de Ley aprobados en primer debate; uno es iniciativa del Partido Alianza Verde llamado “Ley de Energía Justa” que busca establecer un tercer piso térmico para garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica, el otro, pertenece al Partido Liberal, que pretende regular las fórmulas tarifarias en energía.

Gráfica 2. Estados de los Proyectos sobre Transición energética



Fuente: elaboración propia basada en informes de la sección de Leyes del Congreso (Congreso de la República de Colombia, 2023a, 2024a, 2024b). Última actualización: 27/11/2024.

El Proyecto que estaba pendiente de sanción presidencial, es ahora la Ley 2407 de 2024 que busca la adopción de medidas para promover el uso eficiente y racional de energía en las entidades públicas, incentivar las construcciones sostenibles, y modificar la Ley 2099 de 2021 del Gobierno Duque. De otro lado, vale la pena hacer mención especial a una iniciativa legislativa impulsada por la Coalición del Pacto Histórico, el Polo Democrático y el Partido Comunes, que buscaba regular el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como crear mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos, que posteriormente fue retirado. (Congreso Visible, 2024).

En este contexto, es importante mencionar el Proyecto de Ley de Coordinación y Concurrencia, cuyo objetivo es definir mecanismos de participación ciudadana entre la Nación y los municipios para la concertación de proyectos de exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables. Este proyecto se articula en torno a tres componentes principales: i) la creación de una instancia departamental de coordinación

y concurrencia, ii) la unificación de los instrumentos existentes de coordinación y concurrencia de la ANM y la ANH, y iii) el establecimiento de un mecanismo para dirimir diferencias (Velásquez, 2023).

Esta iniciativa legislativa inició su proceso en 2018, cuando la Corte Constitucional expidió la sentencia de unificación SU95-18, que exhorta al Congreso de la República a aprobar una Ley de Coordinación y Concurrencia para la gestión del sector extractivo. La importancia de esta propuesta radica en que crea condiciones institucionales para el diálogo, la concertación y la participación ciudadana en un sector que ha experimentado altos niveles de conflictividad social durante la última década, lo que ha derivado en movilizaciones y protestas en varias zonas del país, las cuales no siempre han sido resueltas a través del diálogo y la construcción de acuerdos (Velásquez, 2021). En términos de avances legislativos, este proyecto ha estado estancado sin mostrar progreso concreto; solo en el año 2019 fue aprobado en segundo debate, y desde el 2020 se encuentra archivado por vencimiento de términos (Congreso Visible, 2024).

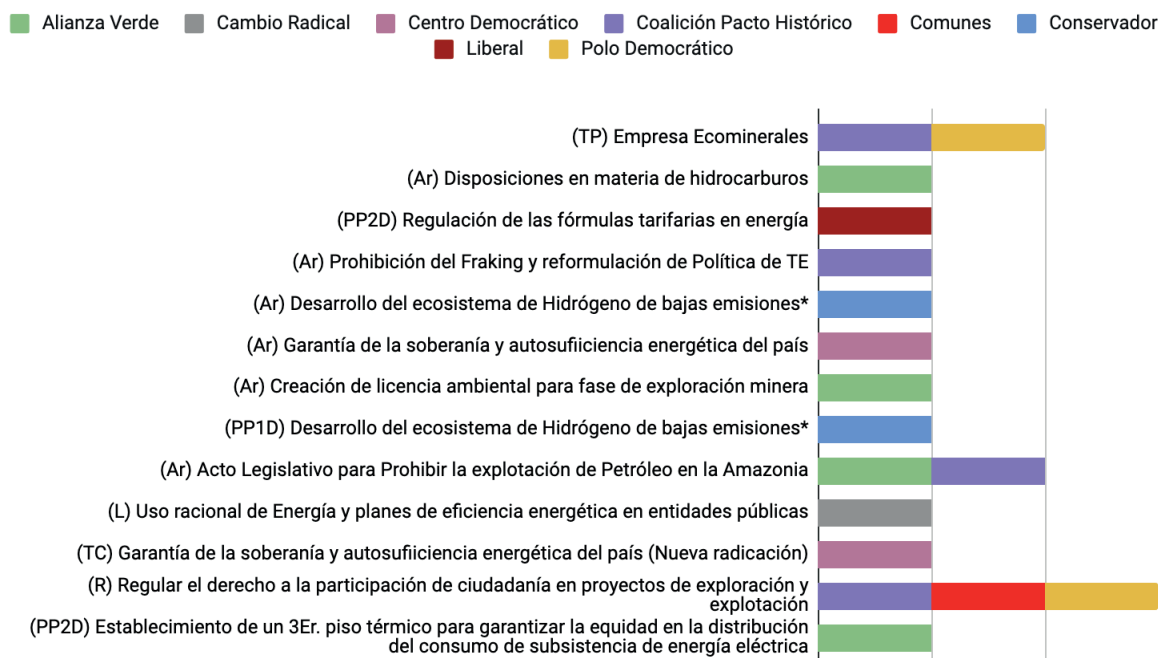
La importancia de avanzar en la consolidación de este Proyecto de Ley radica en su eventual contribución con la transformación de dinámicas de gobernanza en el sector extractivo de Colombia poniendo de manifiesto que su implementación va más allá de proporcionar una estructura institucional para facilitar el diálogo y la concertación entre la Nación y los municipios. Para ello se debe acoger una mirada integral que, como ha señalado Velásquez (2023) debe tener como referentes mínimos el acuerdo de Escazú, la Ley 1757 de 2015 sobre el derecho fundamental a la participación ciudadana y la Política de Transición energética, así como disponer de condiciones materiales, institucionales suficientes, es decir, financiación, capacidad de convocatoria, un clima político y social favorable y pedagogía ciudadana durante la socialización, entre otros (ibídem) con el fin de dar garantías para una participación ciudadana efectiva y poder robustecer la noción de justicia en el proceso de la Transición energética (Velásquez et al, 2023).

Otras iniciativas importantes para la transición energética justa se encuentran actualmente estancadas en el Congreso (ver gráfica 3 y anexo 2). Entre ellas, el Acto Legislativo 002 de 2023 que busca prohibir la exploración y explotación petrolera en la región amazónica, el Proyecto de Ley 098 de 2022 sobre licenciamiento ambiental en la fase de exploración de actividades mineras y otros relacionados con la transición energética, como el Proyecto de Ley 236 de 2022 para garantizar la autosuficiencia energética del país, y el Proyecto de Ley 275 de 2022 que tiene como propósito incentivar el desarrollo de ecosistemas de hidrógeno, con una segunda radicación.

Lo anterior, da cuenta desafíos de vieja data en la agenda pública para el sector minero-energético. Por un lado, archivar el proyecto sobre licenciamiento ambiental implica un retroceso en los esfuerzos para la protección del medio ambiente, lo que redundará en mayor presión sobre ecosistemas vulnerables especialmente en regiones como la Amazonía donde la explotación de recursos puede ser devastadora por la complejidad del bioma y por lo que éste representa en la coyuntura actual para el mundo como uno de los sumideros de carbonos más importantes. Por otro lado, el archivo de la iniciativa que buscaba prohibir la explotación petrolera en la región Amazónica resulta contradictorio con el papel que narrativamente se ha dado al bioma ante la comunidad internacional y deja en el aire la percepción de que se priorizan los intereses económicos sobre los derechos territoriales y ambientales, aspecto que puede minar la confianza ya debilitada entre sectores abonando un clima político más tenso.

Respecto al proyecto en trámite que busca crear una Empresa Industrial y Comercial del Estado para la exploración y explotación minera involucrando a Mineras y Mineros Artesanales y de Pequeña Escala (MAPE), se trata de un avance relevante en materia de soberanía mineral y un manejo sostenible de los recursos mineros en el país que incluye un marco de acción para la formalización de actividades mineras de organizaciones MAPE, por esa vía puede representar un paso importante para la integración de comunidades locales y su participación en beneficios de la extracción minera logrando dialogar con los principios de la Transición energética en clave de justicia distributiva. No obstante, para el sector privado la iniciativa llevaría a la estatización de la minería debido a la posición dominante que tendría el Estado y las posibilidades de restringir la competencia, lo que ha sido alertado por el sector como una desestimulación en la inversión privada¹⁶. El proyecto ha superado los debates en comisiones y actualmente se encuentra en estado de Trámite en plenaria (ver gráfica 3)

Gráfica 3. Proyectos de Ley relacionados con Transición Energética y Partidos políticos de las iniciativas



Fuente: elaboración propia basada en informes de la sección de Leyes (Congreso de la República de Colombia, 2023a, 2024a, 2024b). Última actualización: 27/11/2024.

Nota: A la izquierda se enlistan los proyectos de Ley y a la derecha los Partidos Políticos que apoyan cada iniciativa.

También cabe señalar que los Partidos que encabezaron los Proyectos de Ley aprobados que se relacionan con el orden tarifario aprobado, son Alianza Verde y el Partido Liberal, los que figuran como archivados corresponden a iniciativas de Alianza Verde, Coalición Pacto Histórico, Centro Democrático y el Partido Conservador; entre los que están en sanción presidencial se encuentra un Proyecto de Cambio Radical, y pendiente de enviar a Senado está la iniciativa del Partido Conservador sobre ecosistemas de hidrógeno¹⁷, este último fuertemente relacionado con los desarrollos normativos que el Gobierno Duque propuso.

Conservación de bosques en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el PND figuran aportes para la conservación de bosques a través de 3 propuestas y 9 Proyectos priorizados como inversiones estratégicas (5 de ellas regionales y 4 nacionales). Las propuestas de alcance nacional son: 1. Crear un programa piloto de empleos verdes para las mujeres, relacionado con el cuidado y la recuperación de cuencas hidrográficas y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular; 2. Diseñar un Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia (PAGCC-CO) para garantizar la participación efectiva de las mujeres en cada uno de los espacios de participación ciudadana en materia ambiental al incorporar el enfoque de género y, 3. Crear una agencia para impulsar la restauración, la economía forestal, apoyar el control de la deforestación y la mitigación del cambio climático.

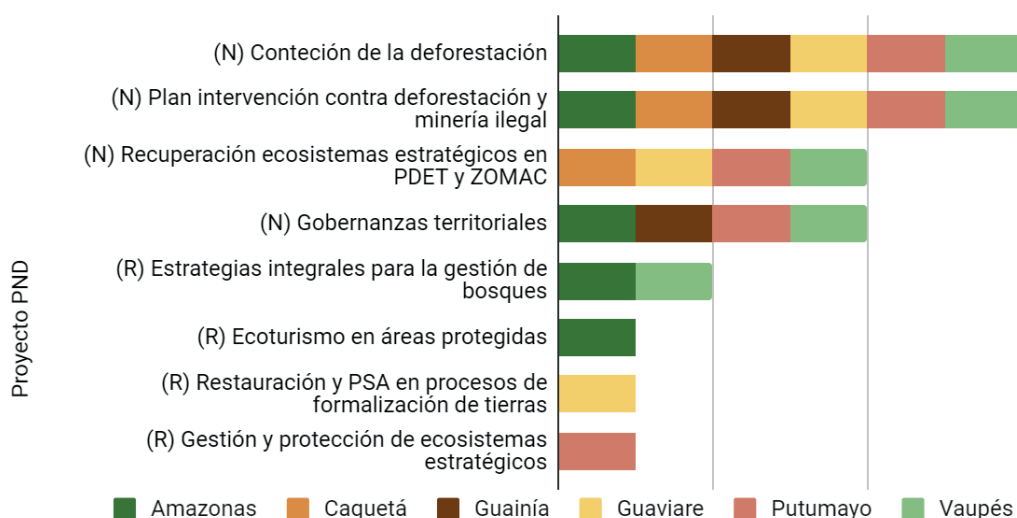
Relacionada con la primera propuesta se encuentra el Proyecto de Ley 197/2023, *por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones*. Para la segunda se cuenta actualmente con *la Hoja de Ruta para la Implementación del PAGCC-CO* (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible et al., 2022). En cuanto a la tercera propuesta, en marzo de 2023 la Ministra de Ambiente Susuna Muhamad se refirió a la creación de la Agencia Restauración Ecológica, Cambio Climático y Biodiversidad, que estaría adscrita al SINA y tendría alcance “desde la Ciénaga hasta la Amazonía” para el monitoreo de absorción de carbono. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). A la fecha no hay documentación oficial que dé cuenta de su creación y funcionamiento, como ha venido ocurriendo con otros anuncios que se han dado desde el Ministerio de Ambiente, sin avanzar significativamente.

Por otro lado, están las inversiones estratégicas, llamadas así por su posible impacto regional y los temas que tratan. En el caso de conservación de bosques se identifican cuatro grandes temáticas: i) acciones contra la deforestación con inversiones del orden nacional involucrando a los 6 departamentos de la región; ii) servicios ecosistémicos; iii) gobernanza territorial y gestión; y, iv), protección de bosques y ecosistemas estratégicos.

¹⁷ Este tema ha sido radicado en la primera legislatura (Proyecto de Ley N° 275/22C) y en la más reciente (Proyecto de Ley N° 021/24S)

Esta última temática está concentrada en Amazonas, Vaupés y Putumayo (ver gráfica 4). Sin embargo, el Plan de Desarrollo Departamental no la incluye en el apartado “*articulación de los Proyectos Estratégicos del PND*” (Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo, 2024, pp. 27-28); y se deja como una posibilidad de inversión que es susceptible de implementarse por medio del Sistema General de Regalías (SGR) (ibidem, pp. 342) junto a un componente de desarrollo sostenible y acción por el clima con propuestas en torno a bosques (ibidem, pp. 73).

Gráfica 4. Inversiones estratégicas nacionales (N) y Regionales (R) relacionadas con conservación de bosques contempladas en el PND 2022-2026



Fuente: elaboración propia con datos del PND *inversiones estratégicas nacionales y regionales* (Departamento Nacional de Planeación, 2023, pp. 436-469, 535, 564, 594)

En cuanto a las inversiones en servicios ecosistémicos, como la promoción del ecoturismo, acciones de restauración y pago por servicios ambientales (PSA), existen avances sobre los procesos de formalización de la tierra en las Zonas de Reserva Forestal creadas con la Ley 2ª, materializados con la iniciativa “*Conservar Paga*” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022a). De otro lado, la promoción del ecoturismo como una estrategia de conservación mediante el acercamiento de la sociedad a áreas protegidas, tiene dos avances: un documento borrador titulado *Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas*, que señala la incorporación de acciones para promover esta modalidad turística (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022b) y la Ley 2373 de 2023¹⁸ que, como se verá en el siguiente apartado, es el segundo Proyecto de Ley exitoso de las 21 iniciativas legislativas en el marco de este Gobierno sobre Conservación de Bosques y similares.

18 Se trata de la Ley que promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y declara a Colombia como: “País de las aves”.

Apuestas del Gobierno Petro para la conservación de bosques en la Amazonía

El actual Gobierno ha posicionado un discurso sobre TEJ que visibiliza la estrecha relación entre consumo energético y crisis climática y ambiental. Para ello, ha señalado ante organismos como Naciones Unidas los contrastes entre el alto consumo de energías fósiles, la generación de emisiones GEI por parte de los países más desarrollados y su impacto en el Amazonas, (Presidente de la República de Colombia, 2023). Desde esta perspectiva, los procesos de transición energética deben incorporar metas de reducción del consumo de energías fósiles y al mismo tiempo, reforzar las acciones por el clima y la conservación de los bosques (así como otros ecosistemas vitales) con apoyo de la comunidad internacional.

En esa línea de acción, el Gobierno Petro ha expresado a países de la cuenca Amazónica la necesidad de revivir la selva, señalando que: “para revitalizar esos ecosistemas, es preciso realizar inversiones para reemplazar las actividades productivas depredadoras” (Presidente de la República de Colombia, 2023, Parte 5:16). Una primera apuesta del Gobierno Petro en ese sentido, consiste en el cambio de enfoque en el Plan Operativo Mayor Artemisa para la lucha contra la deforestación. En consecuencia, a través del PND, se reestructuró la conformación del CONALDEF, retirando al Consejero Presidencial para la Seguridad. Con ello, se reduce el predominio de la visión de seguridad y se le otorga mayor relevancia a la protección ambiental de los bosques aumentando la participación de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, y de otras entidades como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 621).

Aunado a esto, desde el Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, adscrito al MADS, se ha enfatizado en el cambio de enfoque al señalar que “existe un nuevo contexto normativo que aboga por la inclusión de más sectores con el fin de hacer frente de manera integral y coordinada a la delincuencia organizada y sus estructuras vinculadas a los delitos ambientales” (Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, comunicación personal, 6 de agosto de 2024), bajo esta nueva óptica se contempla la participación de otros Ministerios¹⁹. Sin embargo, no se tiene acceso a un documento oficial al respecto, dado que “los documentos originados, producidos y/o procesados en virtud de los ejercicios de análisis, investigación y abordaje operativo del crimen ambiental están amparados por la reserva legal” (ibidem), solo se cuenta con acceso a notas de prensa emitidas por este Ministerio.

Como muestra de este cambio de enfoque, en 2023 el Gobierno firmó el Acuerdo de Cartagena del Chairá por el cuidado de las selvas y la biodiversidad, y la paz con la naturaleza en el departamento del Caquetá, que es el primer acuerdo social para la contención de la deforestación en la Amazonía, con el fin de trabajar temas como: la biodiversidad del territorio, reconocer la existencia y el aporte de comunidades étnicas y campesinas, el ordenamiento territorial, el uso de la tierra y la reducción de la deforestación, mediante procesos de gobernanza forestal (materializados en acuerdos sociales) para impulsar la economía de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

19 Se señalan: Ministro de Relaciones exteriores, el Ministro de Transporte y el Ministro de Minas y Energía (Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, comunicación personal, 6 de agosto de 2024)

& Gobernación de Caquetá, 2023). A la fecha éste es el único acuerdo de la estrategia de contención de la deforestación²⁰.

Otros desarrollos del Gobierno Petro con instrumentos como el Plan Nacional de Negocios Verdes articulado a la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de Bosques y la Política de Restauración Ecológica y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) – del cual existe una versión actualizada a marzo de 2023-. En este instrumento se incluyen proyectos de reforestación en los procesos de negociación con las familias para que propongan esquemas y alternativas de sustituciones de cultivos de uso ilícito (Agencia de Renovación del Territorio, 2023, pp. 51-52). En la versión más reciente del PNIS se menciona a Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo. Los dos últimos son departamentos priorizados²¹ para los componentes de asistencia técnica integral, ciclo corto, ciclo largo y recolectores²² (Agencia de renovación del territorio, 2023).

En la vigencia del Gobierno también se encuentra una iniciativa público privada llamada *Guacamaya IA por la Amazonía*, que incluye a organizaciones como Microsoft, la Universidad de los Andes, a través de su Centro de Investigación y Formación en Inteligencia Artificial (CinfonIA), el Instituto Alexander Von Humboldt y el Instituto SINCHI (Microsoft, 2023) que propone usar la Inteligencia artificial para monitorear bosques y biodiversidad en la Amazonía mediante la construcción de una plataforma alimentada por inteligencia artificial para tener un modelo de monitoreo “casi en tiempo real” (Universidad de los Andes, 2023). En abril del 2024 se anunció el lanzamiento de la plataforma (Universidad de los Andes, 2024).

Iniciativas Legislativas para la Conservación de Bosques

En las tres legislaturas que lleva el actual Gobierno, se han registrado 10 Proyectos de Ley sobre conservación de bosques y 20 Proyectos clasificados como “otros” (ver anexo 3 y anexo 4), porque de manera indirecta incluyen acciones de conservación. Para ésta última clasificación se incluyeron 2 Proyectos que, aunque no se radicaron en las legislaturas del Gobierno Petro, fueron discutidos en la primera y segunda legislatura. De los 10 Proyectos, 9 están archivados por vencimiento de términos conforme al artículo 190 de la Ley 5ª,

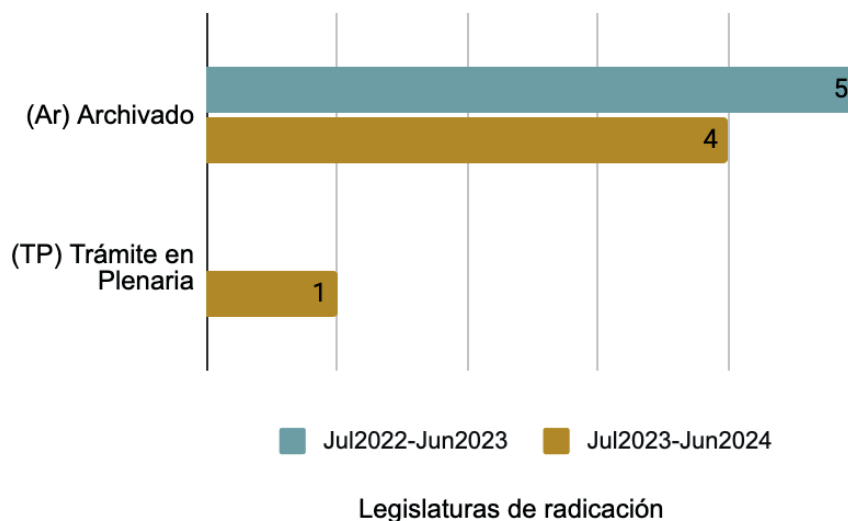
20 De manera general la Ministra de Ambiente ha anunciado la asignación de presupuesto para la contención de la deforestación, que sería invertido en núcleos de desarrollo forestal de la región Amazónica. Sin embargo, solo se cuenta con el comunicado de prensa al respecto (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023b).

21 En Caquetá las acciones se concentran en: Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán y en Putumayo tienen lugar en: Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón (Agencia de renovación del territorio, 2023, pp. 51-52).

22 La asistencia técnica integral busca brindar organización para desarrollar capacidades y aptitudes durante el ciclo del proyecto. La clasificación de ciclos bajo criterios “corto” y “largo” hacen referencia a la duración del proyecto y los ingresos que reciben y generan. Los ciclos cortos suelen generar ingresos rápidos y de una sola vez en actividades como la piscicultura o avicultura, entre otros y el componente Recolectores refiere a cosechadores de hoja de coca que ingresan al programa en calidad de gestores comunitarios y pueden aplicar a rutas de reconversión laboral (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2022).

pues no alcanzaron a rendir ponencia para primer debate en el Senado y uno se encuentra en estado “trámite en plenaria”²³ (ver gráfica 5)

Gráfica 5. Estado de los Proyectos de Ley sobre Bosques



Fuente: elaboración propia basada en informes de la sección de Leyes (Congreso de la República de Colombia, 2023a, 2024a, 2024b). Última actualización: 27/11/2024.

Entre las iniciativas archivadas figuran algunas que no representaban un beneficio para la región debido a que los bosques eran planteados como lugares de extracción más que de conservación. Un ejemplo de esto es la iniciativa legislativa titulada *Ley General de Bosques Nativos, Plantaciones Forestales y Agroforestales*, impulsada por los Partidos Conservador y Cambio Radical. La propuesta incluía a la Amazonía entre las regiones que serían “escenario de producción con cultivos de tardío rendimiento, no inferior a tres (3) millones de hectáreas plantadas” (Congreso de la República de Colombia, 2023c) y, además, contemplaba acciones relacionadas más a un régimen de aprovechamiento forestal que a una Ley para prevenir la deforestación (Congreso de la República de Colombia, 2023c).

Esto también ocurre con el Proyecto de Ley impulsado por el Partido Conservador, *por el cual se redelimita la reserva forestal establecida por la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones*²⁴, que buscan replantear las zonas de reserva para reorientar la vocación forestal y, según contempla la exposición de motivos, “liberar” a territorios colectivos,

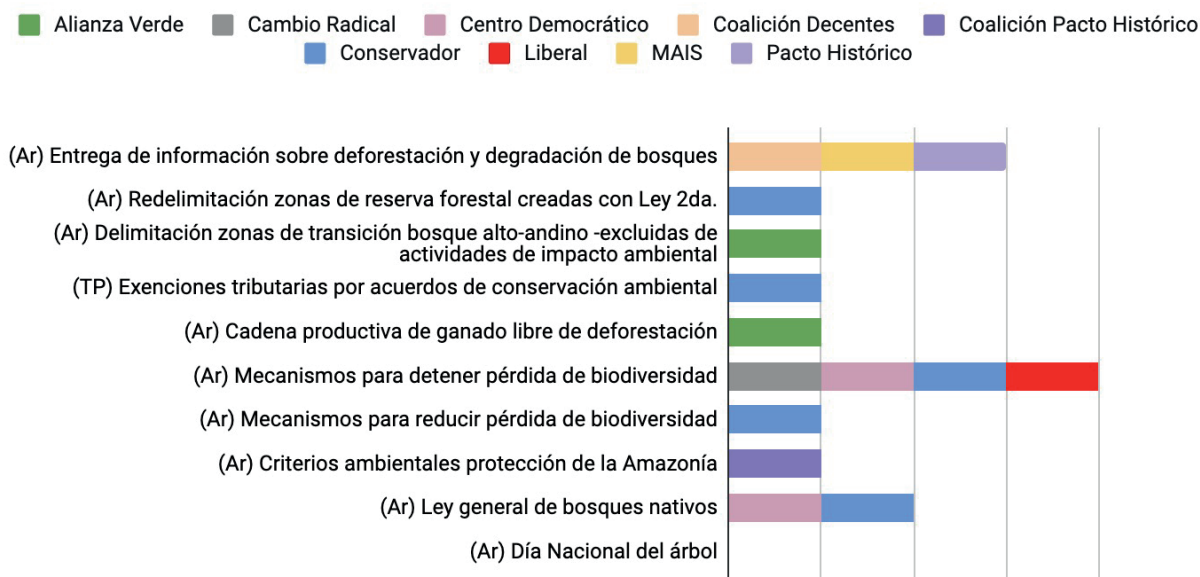
23 La iniciativa que está en trámite en plenaria corresponde al Proyecto de Ley N° 118/23 que busca aplicar exenciones tributarias por acuerdos de conservación ambiental (Cámara de Representantes, 2023). También contempla exenciones tributarias en productos agrícolas para productores/as de los tres departamentos más afectados por la deforestación que suscriban acuerdos de conservación para contrarrestar el fenómeno.

24 Un punto positivo de la propuesta es la creación de gobernanzas regionales y acuerdos de conservación con el sector privado, como ocurrió con los territorios OMEC en el marco del programa Corazón de la Amazonía. (Ponce de León citada por el Congreso de la República de Colombia, 2023d).

afro y resguardos de las “graves restricciones económicas” que generó la Ley 2ª (Congreso de la República de Colombia, 2023d, p. 27), instrumentalizando a poblaciones de especial protección constitucional para poder dar otro uso a zonas delimitadas como reserva. Es preciso señalar que a este Proyecto de Ley se han unido representantes de organizaciones, como la Asociación de Productores de Cacao (Aprocasur), la Asociación Agropecuaria y Campesina de Agua Bonita Suárez (Asoitec) y la Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas de Jericó (ASOMUVIJ).

Es relevante señalar que los Partidos políticos con mayor número de participación en iniciativas legislativas que abordan la protección de los bosques son el Partido Conservador con 6 iniciativas, los Partidos Centro Democrático y Alianza Verde cada uno con participación en 3 iniciativas; seguidos de Cambio Radical, el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), Liberal y Pacto Histórico, cada uno con apoyo a 2 iniciativas y finalmente, las Coaliciones Decentes y Pacto Histórico con 1 iniciativa cada uno, tal como se observa en la gráfica 6.

Gráfica 6. Proyectos de Ley sobre conservación de Bosques y Partidos políticos de las iniciativas



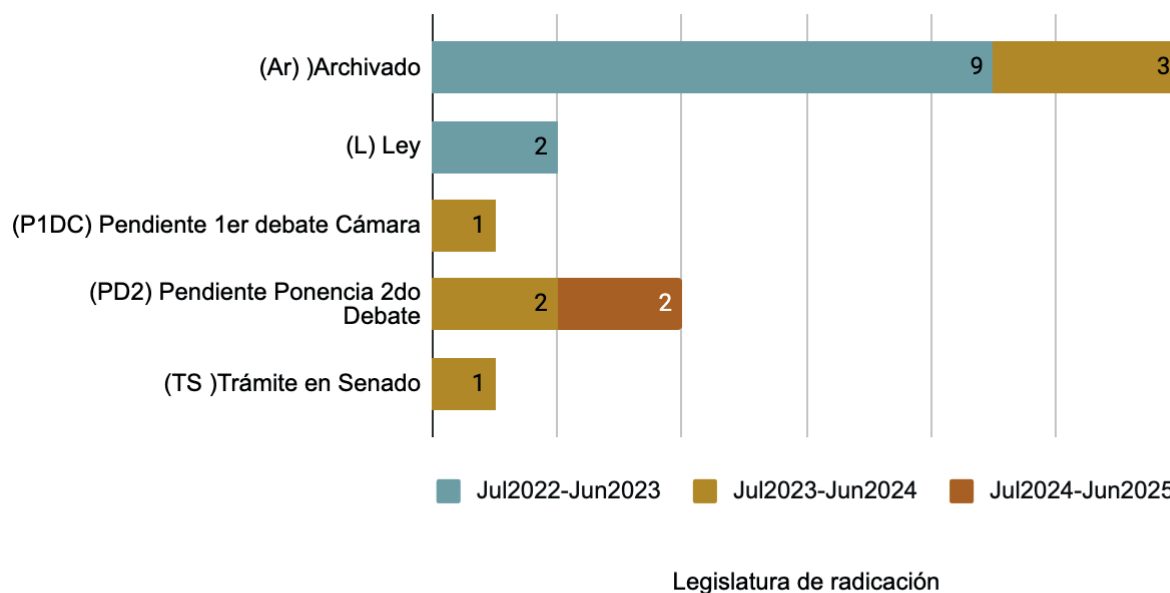
Fuente: elaboración propia basada en en informes de la sección de Leyes (Congreso de la República de Colombia, 2023a, 2024a, 2024b). Última actualización: 27/11/2024.

Nota: A la izquierda se enlistan los proyectos de Ley y a la derecha los Partidos Políticos que apoyan cada iniciativa.

Respecto a los Proyectos de Ley clasificados como *otros*, se trata de iniciativas en torno a 3 bloques temáticos: i) medidas ambientales, ii) acceso a Derechos y, iii) cambios institucionales. En el primer bloque hay 8 Proyectos de Ley que giran en torno a: fomento

de la agroecología, conservación de humedales, recuperación de ecosistemas, turismo de aves y la prohibición del glifosato para la erradicación de cultivos de uso ilícito. De ellos, el 87,5% tiene al menos una propuesta que implica algún impacto para la región Amazónica; algunos de estos Proyectos han logrado ser aprobados como Ley y otros siguen en debate como se muestra a continuación, en la gráfica 7.

Gráfica 7. Estado de los proyectos de Ley sobre otros temas relacionados con conservación de Bosques²⁵



Fuente: elaboración propia basada en informes de la sección de Leyes del Congreso (Congreso de la República de Colombia, 2023a, 2024a, 2024b).

Entre las propuestas con impacto positivo para la región Amazónica (Ver tabla 1) figura la creación de un Plan Nacional de Agroecología que prioriza sistemas de producción dirigidos a la restauración de bosques; en la propuesta mencionada sobre turismo de aves como forma de incentivar la conservación de bosques. Entre los 10 departamentos con mayor presencia de avifauna, se encuentran Putumayo (Mocoa y San Francisco) y Caquetá (San Vicente del Caguán, Florencia y El Paujil), juntos suman 5 de los 10 municipios con mayor presencia de aves en el territorio nacional. En cuanto al Proyecto que buscaba prohibir el glifosato (en estado archivado), la exposición de motivos reconocía daños y afectaciones por uso del químico en zonas de cultivos agrícolas en municipios como Putumayo y Tumaco.

²⁵ El Proyecto de Ley Por medio de la cual se establecen mecanismos para detener y evitar la pérdida de la biodiversidad en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones se presentó en la primera legislatura (20/07/2022 - 20/06/2023) y en la segunda legislatura (20/07/2023-20/06/2024) contemplando cambios que posibilitan su conteo como Proyectos de Ley diferentes.

Tabla 1. Proyectos de Ley sobre medidas ambientales que impactan a la región Amazónica

Proyecto	Relación con la conservación de Bosques
144/22S	Protección de la biodiversidad y semillas nativas
007/22S	Formulación del Plan Nacional de Agroecología se prioricen sistemas de producción dirigidos a la restauración de bosques
100/22S 056/23S 241/24S	Lagos de Taraporo ubicado al suroccidente de la Amazonía en Puerto Nariño Amazonas (cerca a la frontera con Perú), es un humedal reconocido por el convenio RAMSAR y el mapa humedales del país destaca que en la Amazonía hay 6'240.455 ha de humedales
003/24S	El proyecto de ley reconoce daños y afectaciones por uso de glifosato en zonas de cultivos agrícolas de Putumayo y Tumaco y en esa medida, ese tipo de áreas se beneficiarían al prohibirse el uso de dicho químico como parte de estrategias de erradicación de cultivos de uso ilícito.
Ley 2373 del 12 de julio de 2024	Turismo de aves el país como “una oportunidad enorme para evitar la deforestación en el país” y señala a Putumayo y Caquetá entre los 10 departamentos con mayor presencia de aves. Y entre los 10 municipios con mayor presencia de aves 5 son de estos departamentos (Mocoa, San Francisco, San Vicente del Caguán, Florencia y El Paujil)

Fuente: elaboración propia

En el grupo de cambios institucionales (ver tabla 2) se encuentran propuestas como establecer definiciones y mecanismos para la gestión de pasivos ambientales; modificación a la Ley 99 del 93 en cuanto al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y la generación de empleo verde en el sector público y privado²⁶. De este bloque, el 66,6% de las iniciativas mencionadas señalan algún impacto para la región Amazónica o la conservación del bioma.

²⁶ Éste último Proyecto podría guardar relación con la propuesta del PND sobre crear un programa piloto de empleos verdes para las mujeres relacionado con cuidado y recuperación de cuencas hidrográficas y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 132)

Tabla 2. Proyectos de Ley sobre cambios institucionales/normativos que señalan a la región Amazónica en su justificación

Proyecto	Impacto en la región amazónica
023/22S	Entre las regiones con potencial para negocios verdes, el proyecto identifica a la Amazonía como la cuarta región con 227 negocios verdes (16.05%)
197/23C	Se priorizarían empleos en municipios con mayores índices de contaminación del aire, menores tasas de reciclaje y mayor índice de informalidad y desempleo
117/21S	Se crean los Planes de Intervención de Pasivos Ambientales, el Sistema de Información de Pasivos Ambientales como un instrumento único de manejo de la información sobre la Estrategia para la Gestión de los Pasivos Ambientales y el el Registro de Pasivos Ambientales (REPA)
044/22S	Impactaría a la región porque en ella se encuentran 7 PNN

Fuente: elaboración propia

En el grupo que aborda el acceso a derechos y la participación de las comunidades (Ver tabla 3), se encuentran iniciativas para i) regular el derecho a la consulta previa, fortalecer mecanismos por los derechos a la tierra, el territorio y derechos ambientales, ii) un régimen especial, incorporando la población campesina en la delimitación de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y iii) garantizar los mecanismos de protección del derecho comunitario a la gestión del agua. Este último guardaba una relación directa con aspectos de conservación, en tanto consideraba la gestión comunitaria del agua como manera de “revitalizar los bosques y las selvas, los páramos y las cuencas, los humedales, las lagunas, los manantiales que sustentan la vida en su diversidad” (Congreso de la República de Colombia, 2023b, p. 7). No obstante, todas han sido archivadas, excepto la que buscaba reconocer al río Caquetá como sujeto de derechos que está pendiente de enviar a la Comisión de Senado y de ser aprobada, daría lugar a la construcción de un Plan de Protección para el río y su cuenca, y crearía la Comisión de Guardianes del río Caquetá.

Tabla 3. Proyectos de Ley sobre acceso a Derechos que impactarían a la región Amazónica

Proyecto	Mención a conservación de Bosques y derechos
271/22S	Comprende la gestión comunitaria del agua como manera de “ revitalizar los bosques y las selvas , los páramos y las cuencas, los humedales, las lagunas, los manantiales que sustentan la vida en su diversidad” y es “inseparable la restauración, la revitalización de los ecosistemas esenciales al ciclo hídrico, de la gestión ambiental comunitaria, de la garantía del acceso al agua a las comunidades y de la garantía a la existencia de organizaciones vecinales solidarias y democráticas” p. 7 Gaceta 625”
034/23C	Crearía un plan de Protección para el río y su cuenca que deberá ser aprobado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía) Crea la comisión de Guardianes del río Caquetá
044/22S	Establece medidas para proteger las áreas del Sistema de Parques Naturales Nacionales que tienen uso, ocupación y tenencia por parte de población campesina.

Fuente: elaboración propia.

Hallazgos preliminares

El análisis de los Proyectos relacionados con la transición energética revela un panorama mixto en términos de avance y prioridades legislativas. Aunque se han presentado 12 iniciativas en el Gobierno de Gustavo Petro, la mitad de estos Proyectos están archivados, lo que indica un posible estancamiento en la agenda legislativa sobre temas clave, asociada a la falta de acuerdos entre el ejecutivo y el legislativo, que, como en otros temas de importancia para el país, no ha logrado generar consensos. En otros casos, existen Proyectos de Ley aprobados por el Congreso que no han sido sancionados por el Presidente ni se conoce un plan para su implementación; es importante tener en cuenta que los espacios congresionales son complejos, y que las diferentes percepciones y posiciones de los partidos contribuyen a los retrasos y diferencias en temas de difícil consenso como los desarrollados.

Los Proyectos presentados en las últimas legislaturas no recogen la noción de TEJ, sino que se limitan a un recambio en los modelos extractivistas, con excepción de 2 de las iniciativas:

el Proyecto de Ley 114/22 (archivado) que buscaba prohibir el Fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y el Proyecto de Ley 344/2023 (en trámite ante Comisión) por el cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales *Ecominerales* con el propósito de realizar en Colombia o en el exterior actividades de exploración, construcción y montaje, explotación, cierre, transformación, beneficio, aprovechamiento y/o comercialización de minerales estratégicos y otros.

La falta de avances en la legislación sobre la participación ciudadana en proyectos de recursos naturales es preocupante. Un ejemplo es el retiro del Proyecto de Ley 053, que buscaba regular el derecho de las comunidades afectadas y potencialmente afectadas por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Esta situación aumenta la incertidumbre sobre la participación de las comunidades en decisiones clave relacionadas con la explotación de recursos naturales en sus territorios y se extiende al desarrollo de energías no convencionales.

Es preocupante que el Proyecto de Ley sobre Coordinación y Concurrencia se encuentre en estancamiento legislativo, puesto que representa un obstáculo para avanzar en la implementación de un marco que facilite el diálogo entre las comunidades, los gobiernos locales y la Nación. A pesar de la relevancia de esta iniciativa para mejorar la gobernanza en el sector extractivo, el pronunciamiento del gobierno Petro ha sido mínimo, lo que genera incertidumbre sobre el compromiso de su administración para abordar un tema crucial que debe transformarse necesariamente en el contexto del proceso de Transición Energética Justa.

Es relevante mencionar que tal como el Presidente Petro había prometido al inicio de su mandato, durante la primera legislatura del Congreso se incluyó la prohibición del *Fracking* y la exploración y explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos. Sin embargo, estos Proyectos de Ley no superaron los primeros debates y, por ende, fueron archivados en la Cámara de Representantes. A ello se suma la propuesta del Gobierno de utilizar técnicas de recobro para mejorar el potencial de los campos de crudo pesado, lo que ha generado críticas y disensos al interior de las entidades públicas y un debate nacional sobre la contradicción que esto representa en la apuesta de Transición Energética Justa.

Un avance destacable es la inclusión de los departamentos amazónicos de Caquetá, Guainía y Putumayo en el PND “Colombia Potencia de Vida”, como áreas clave para la exploración y explotación de minerales críticos. En este contexto, y para desarrollar esta propuesta, es fundamental considerar la Resolución 1006 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), que identifica 19 minerales estratégicos en Colombia a la fecha. No obstante, para lograr un avance integral en este tema, es crucial plantear la necesidad de procesos pedagógicos sobre la transición energética que permitan asegurar una comprensión más profunda y generalizada de sus beneficios y desafíos en poblaciones con posibles afectaciones directas e indirectas.

Dada la relevancia de la Amazonía, llama la atención su ausencia en los diálogos implementados en el marco de la Hoja de Ruta de la Transición Energética. Al respecto es preciso aplicar mecanismos para que se incluyan las visiones, preocupaciones y posturas de las poblaciones frente a las directrices de transición energética planteadas tanto en la Hoja de Ruta como en los Proyectos de Ley examinados, que a menudo no incorporan adecuadamente la noción de TEJ. En ambos casos (Hoja de Ruta y Proyectos de Ley) es crucial incorporar el enfoque territorial, incluyendo, por ejemplo, la realización de

diálogos nacionales específicos para la Amazonia, que consideren las particularidades y necesidades de la región y que las iniciativas legislativas incorporen de manera integral los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad, para asegurar que la transición beneficie a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables.

Lo anterior debe pasar por considerar la transición energética más allá de un medio para elevar el consumo en el centro del país o en zonas que ya tienen cobertura de energía. Como señalan varios expertos, la verdadera intención de una Transición Energética Justa debe abarcar metas como la superación de la pobreza energética y garantizar que las regiones más desfavorecidas también se beneficien. En ese sentido, resulta imprescindible ahondar en temas como la masificación en las Zonas No Interconectadas (ZNI), analizando alternativas no convencionales de eficiencia energética.

Además, es fundamental considerar y explorar diversas alternativas energéticas más allá de fuentes que se han vuelto tradicionales cuando se piensa en fuentes no convencionales (solar y eólica), haciendo énfasis en las posibilidades que ofrecen los territorios y las condiciones de las poblaciones de cara a su implementación. Si al menos estos dos aspectos se cumplen, la diversificación en las opciones energéticas no solo puede contribuir a una mayor seguridad energética, sino que también puede ofrecer soluciones más sostenibles y accesibles para diferentes contextos. Lo anterior implica investigar y promover fuentes de energía renovable, tecnologías emergentes y estrategias de eficiencia energética capaces de adaptarse a las necesidades específicas de regiones y comunidades diversas.

Frente a la conservación de bosques, la mayoría de los Proyectos de Ley presentados han sido archivados por vencimiento de términos. Esto sugiere una falta de prioridad política del Congreso para abordar acciones estratégicas que reduzcan la deforestación y la conservación del bioma amazónico, y revela la baja capacidad del gobierno para negociar con el órgano legislativo, promover el debate y lograr la aprobación de proyectos clave para la conservación. En contraste con esto, hay iniciativas legislativas aprobadas o en curso relacionadas con la Amazonía que no implican un mayor aporte a la conservación del bioma, por ejemplo, el Proyecto de Ley 089/23C por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía, donde se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Aunque se han anunciado diversas medidas para frenar la deforestación de la Amazonía, como el cambio de enfoque en el Plan Operativo Mayor Artemisa, la creación de la Agencia para impulsar la restauración, la economía forestal, apoyar el control de la deforestación y la mitigación del cambio climático, es crucial que se lleve a cabo la materialización práctica de estas declaraciones, pues a la fecha no existen documentos oficiales sobre las propuestas, como tampoco medios de verificación sobre sus resultados.

El Gobierno actual sigue enfrentando el desafío de priorizar la conservación de bosques y la deforestación en su agenda política. Será clave que los Ministerios encargados de estos temas y la sociedad civil trabajen con los partidos políticos interesados para avanzar en la aprobación de Proyectos de Ley efectivos. En esa medida, resulta necesario fortalecer la coordinación y cooperación entre el ejecutivo y el legislativo incluyendo autoridades locales, comunidades y el sector privado, para lograr avanzar en pactos y acuerdos que contribuyan a la conservación de estos ecosistemas.



Referencias

Agencia de renovación del territorio. (2023). *Documento soporte actualización proyecto de inversión PNIS*.

Agencia Nacional de Minería. (2023). *Resolución 1006 Por medio de la cual se determinan los minerales de interés estratégico para el País*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=154145&dt=S>

Chavarro Sánchez, J. (2022). La hidroeléctrica el quimbo y los impactos socioambientales causados en el departamento del Huila. *Revista Do-Ciencia*, 6(29-32). <https://revistas.ut.edu.co/index.php/dociencia/article/view/3081>

Comisión Colombiana de Juristas. (2022, abril 6). *Ministro de Defensa y Fiscalía desconocen la jurisdicción especial indígena al capturar al gobernador del resguardo La Esperanza*. https://www.coljuristas.org/sala_de_prensa/articulo.php?id=657

Comisión de Regulación de Energía y Gas. (2023, enero 6). *Zonas no Interconectadas* [Página Oficial CREG]. <https://creg.gov.co/publicaciones/7821/zonas-no-interconectadas/>

Companioni, P. (2023, diciembre 26). La injusticia de la mina de carbón El Cerrejón contra el pueblo wayúu. *Revista Raya*. <https://revistaraya.com/la-injusticia-de-la-mina-de-carbon-el-cerrejon-contra-el-pueblo-wayuu.html>

Congreso de la República de Colombia. (2014, mayo 13). *Ley 1715: Ley de energías renovables*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=57353

Congreso de la República de Colombia. (2023a). *Informe estadístico de los proyectos de ley radicados durante la legislatura 2022 – 2023*. <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Informes%20Estadisticos/2022-2023.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2023b, junio 5). Proyecto de ley 277 por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el estado. *Gaceta del Congreso*. https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2023/gaceta_625.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2023c, agosto 2). *Proyecto de ley 077/23: Por la cual se expide la Ley General de bosques nativos, plantaciones forestales y agroforestales y se dictan otras disposiciones*. <http://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/index2.xhtml?ent=C%C3%A1mara&fec=9-8-2023&num=1027>

Congreso de la República de Colombia. (2023d, septiembre 20). Proyecto de Ley N° 149/23 Por medio de la cual se redelimita la reserva forestal establecida por la ley 2a. De 1959 y se dictan otras disposiciones. *Gaceta del Congreso*, 31.

Congreso de la República de Colombia. (2024a). *Informe semanal sección leyes del senado de la república de colombia 2023-2024*. <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Informes%20Estadisticos/2023-2024.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2024b). *Informe semanal sección leyes del senado de la república de colombia 2024-2025*. <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Informes%20Estadisticos/2024-2025.pdf>

Congreso Visible (2024). *Proyecto de ley sobre Coordinación y Concurrencia*. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-de-la-cual-se-definen-mecanismos-de-participacion-ciudadana-e-instrumentos-de-coordinacion-y-concurrencia-entre-la-nacion-y-los-municipios-para-la-concertacion-de-proyectos-de-exploracion-y-explotacion-del-subsuelo-y-de-recursos-naturales-no-renovables-participacion-ciudadana-en-explotacion-minera/10105/>

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2022). *Avanza la sustitución con legalidad*. <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Avanza-Sustitucion-28-de-febrero-2022-2.pdf>

Corpoamazonia. (2020). *Potencial energético de la Amazonía*. https://www.corpoamazonia.gov.co/region/Jur_mineria.htm

Corpoamazonia. (2021). *Acuerdo intersectorial por la madera legal en el Departamento del Putumayo. Fase 2.0*. https://energiaputumayo.com/wp-content/uploads/2022/03/acuerdo_madera_corpo_eep.pdf

Corte Constitucional. (2018). Sentencia SU-095. Exploración y explotación de Recursos Naturales No Renovables del subsuelo deben ser adoptadas por Autoridades Nacionales en Coordinación y Concurrencia de las Autoridades Territoriales. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm>

Dejusticia. (2022, julio 22). *Solicitamos una sesión extraordinaria para evaluar las denuncias contra la Campaña Artemisa*. <https://www.dejusticia.org/solicitamos-una-sesion-extraordinaria-para-evaluar-las-denuncias-contr-la-campana-artemisa/>

Departamento Nacional de Planeación. (2020, diciembre 21). CONPES 4021: Política Nacional Para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2022, marzo 29). CONPES 4075: Política de Transición Energética. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4075.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, D. (2023, mayo). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

H.P. Cadavid, H. (2024). Ponencia Negativa PL 344-23C. Ante Comisión Primera Constitucional Permanente. Cámara de Representantes. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-05/PONENCIA%2>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022a). *Conservar paga, unidos salvamos la selva y contenemos la deforestación*. <https://www.minambiente.gov.co/conservarpaga/#:~:text=Conservar%20Paga%20%2D&text=El%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20conservaci%C3%B3n%20de%20los%20bosques.>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022b). *Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas (documento borrador)*. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/ENPAAE-V_Final.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023, marzo 2). *Minambiente creará agencia de restauración ecológica, cambio climático y biodiversidad*. <https://www.minambiente.gov.co/minambiente-creara-agencia-de-restauracion-ecologica-cambio-climatico-y-biodiversidad/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fedemaderas, & ANDI. (2020). *Pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (PIMLC). Fase 2.0.* https://fedemaderas.org.co/wp-content/uploads/2022/05/Pacto-Madera-Legal-WWF_B7_C3.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), ProNDC, & GIZ. (2022). *Hoja de ruta plan de acción de género y cambio climático de Colombia.* https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/GIZ_Genero_Hoja-de-Ruta_Final-2023-Baja.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. (2023). *Minería de cobre, molibdeno y otros minerales en la cuenca alta del río Mocoa (Convenio interadministrativo No. 729 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI).*

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023). Misión de Transición Energética. Políticas de investigación e innovación orientadas por misiones (PIIOM). https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/3._documento_de_politica_transicion_energetica.pdf

Ministerio de Minas y Energía. (2022, agosto 3). Decreto 1476. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191408>

Ministerio de Minas y Energía. (2023). *Diagnóstico base para la transición energética justa.* https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2._Diagn%C3%B3stico_base_para_la_TEJ.pdf

Ministerio de Minas y Energía. (2024). Desafíos: Oportunidades y desafíos socioambientales de la Transición Energética Justa. <https://minenergia.gov.co/documents/12636/Desafios-TEJ-2024.pdf>

Ministerio de Minas y Energía. (2024a). *Postulación de Comunidades Energéticas y Municipios Energéticos (proyecciones en cartografía interactiva)* [Dataset]. <https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/>

Ministerio de Minas y Energía. (2024b). Sistematización de Diálogos Nacionales. <https://www.minenergia.gov.co/documents/12384/Dialogos-TEJ-2024.pdf>

Ministerio de Minas y Energía. (2024c). Sistematización de Diálogos Nacionales. Versión II. https://www.minenergia.gov.co/documents/10438/1._Sistematizaci%C3%B3n_de_los_Di%C3%A1logos_Nacionales.pdf

Puerta Silva, C. (2011). El proyecto del Cerrejón: Un espacio relacional para los indígenas wayuu, la empresa minera y el Estado colombiano. *Boletín De Antropología*, 24(41), 149-179. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.7975>

Presidente de la República de Colombia. (2022, agosto 5). Decreto 1580: Por el cual se adiciona un Título al Decreto 1073 de 2015, reglamentario del Sector administrativo de Minas y Energía, y se reglamenta el artículo 41 de la Ley 2099 de 2021 en relación con el Fondo Único de Soluciones Energéticas, FONENERGÍA, y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191789>

Presidente de la República de Colombia (Director). (2023, septiembre 20). *Participación Presidente Gustavo Petro en la Cumbre de Ambición Climática—20 de septiembre de 2023* [Video en plataforma Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=NZjdF45ErB4>

Secretaría de Planeación Gobernación del Putumayo. (2024, mayo 31). *Plan de desarrollo departamental de Putumayo 2024-2027: Somos el Gobierno de la gente*. https://drive.google.com/file/d/1GG6vibRJNWqJzUJYQ_xea44Hyj5IFjiL/view?usp=sharing

Tarazona, D., & Parra, J. (2022, diciembre 5). Artemisa: Radiografía de una operación gubernamental que no frenó la deforestación en Colombia [Periodismo independiente]. *Series de Mongabay: Amazonía colombiana en peligro*. <https://es.mongabay.com/2022/12/artemisa-radiografia-de-una-operacion-que-no-freno-la-deforestacion-en-colombia/#:~:text=%E2%80%99La%20Operaci%C3%B3n%20Artemisa%20ha%20sido,dijo-%20la%20experta%20Liliana%20D%C3%A1valos>.

Unidad de Planeación Minero Energética. (2020). *Plan Energético Nacional 2020-2050: La transformación energética que habilita el desarrollo sostenible*. https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Documents/PEN_2020_2050/Plan_Energetico_Nacional_2020_2050.pdf

Velásquez, Fabio E. (2021). *La participación ciudadana en el sector extractivo en Colombia*. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/05/La-participacion-ciudadana-en-el-sector-extractivo-en-Colombia.pdf>

Velásquez, Fabio E., (2023), ¿Qué ha pasado con la Ley de Coordinación y Concurrencia en Colombia?, <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2023/01/Documento-formulacion-LCC.pdf>

Velásquez, Fabio E. (Coordinador), Jiménez, L. , & Arévalo, J. (2023). Sector Extractivo y Transición Energética en Colombia. Perspectivas y Retos. https://fororegioncentral.org/wp-content/uploads/2023/12/Documento_trans_energetica-final-diagramado.pdf

Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental. (2024, agosto 6). *Radicado 2024E1038580* [Respuesta a Derecho de Petición].

Anexos

[Carpeta de acceso público](#): permite descargar los archivos en pdf o acceder a una versión en [formato de tabla](#) con los hipervínculos de cada iniciativa legislativa.

Balance de las **políticas**
e iniciativas legislativas
para la **transición energética**
y la **conservación de los bosques**
de la **Amazonía en Colombia**